



Municipalidad
de San Isidro

ORDENANZA N° 198-MSI

San Isidro, 07 de Marzo de 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

Visto en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo de 2007, el Informe N° 299-2007-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 065-MSI, publicada el 27 de Diciembre del año 2003 y modificada por Ordenanzas N° 073, N° 096-MSI y N° 145-MSI, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal;

Que, resulta conveniente realizar modificaciones en la norma citada en el párrafo precedente, a fin de introducir mejoras en el procedimiento de producción normativa del Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, Numeral 8, y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de acta, ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO UNICO.- Modificar el Numeral 2 del Artículo 4° y el Artículo 36° de la Ordenanza N° 065-MSI, en los siguientes términos:

"Artículo 4°.-

(..)

2. Convocar, presidir y dar por concluidas las Sesiones del Concejo Municipal. Asimismo, aprobar previamente la agenda y decidir el pase a Comisiones de los temas que van a verse oportunamente en el Concejo."

"Artículo 36°.- En la Estación de Despacho se dará cuenta de la correspondencia y documentación en general que debe ser puesta en conocimiento del Concejo, en el siguiente orden:

- Normatividad reciente relacionada con la gestión municipal
- Oficios y Cartas
- Propositiones, pedidos e informes
- Informes y dictámenes de Comisiones
- Otros documentos





Municipalidad
de San Isidro

POR TANTO:

Mando se registre, comuniquen, publiquen y cumpla

Dado en San Isidro a los siete días del mes de
Marzo del año dos mil siete.



E. Antonio Meier Cresci
**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**



Luis Alberto Maravi Saez
**LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL**

mpg